



Consejo Económico y Social

Distr.: general

XXXX

Original: inglés



Food and Agriculture Organization of the United Nations

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

75.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Tema 2 del programa provisional

Asuntos que conciernen tanto al Comité como a la

Comisión

FRA 2020

39.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Evaluación de los recursos forestales 2020 (FRA 2020): cómo mejorar y simplificar la presentación de informes a nivel internacional

Nota de la Secretaría

Resumen

Se proporcionará a los delegados información actualizada sobre la preparación de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) 2020. Los preparativos para la FRA 2020 se realizan en un clima de gran cooperación, con la participación de los principales procesos y organizaciones mundiales y regionales relacionados con los bosques.

Asimismo se informará a los delegados acerca de la propuesta para reforzar la colaboración respecto del Cuestionario común sobre recursos forestales mediante un proceso conjunto de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), la FAO y Forest Europe para la reunión de datos sobre los indicadores paneuropeos, que se prevé llevar a cabo paralelamente al proceso de presentación de informes de ámbito mundial.

Se invitará a la Comisión y el Comité a tomar nota del proceso relativo a la FRA en la región, examinarlo y hacer recomendaciones al respecto.

I. Antecedentes

1. La FAO viene haciendo un seguimiento de los bosques mundiales a intervalos de entre cinco y diez años desde 1946. Las últimas Evaluaciones de los recursos forestales mundiales (FRA) se han llevado a cabo cada cinco años, a fin de proporcionar un enfoque coherente para describir los bosques del mundo y la manera en que están cambiando.
2. La FRA se basa en dos fuentes de datos: los informes nacionales, preparados por los corresponsales nacionales designados oficialmente, y el seguimiento satelital respaldado por observaciones sobre el terreno. Los informes nacionales son la piedra angular del proceso de la FRA, ya que contienen las estadísticas nacionales oficiales que abarcan los siete elementos temáticos de la gestión forestal sostenible. A 6 de junio de 2017, 161 países y territorios habían nominado a sus corresponsales nacionales para la FRA 2020.
3. La teledetección satelital cumple una función diferente, dado que se utiliza principalmente para evaluar la cubierta arbórea, así como la salud y los cambios de los bosques, a fin de proporcionar una referencia mundial y regional con la cual se puede comparar la síntesis de las estadísticas nacionales.
4. El alcance de la FRA ha evolucionado con el tiempo y ha pasado de inventarios centrados en la madera a evaluaciones más integrales que pretenden responder a las necesidades crecientes de información. Al mismo tiempo, el número de las diversas solicitudes de información a los países ha aumentado considerablemente, lo que ha dado lugar a un incremento de la carga que supone la presentación de informes.
5. Además, la coordinación insuficiente entre las organizaciones y los procesos que solicitan la información, así como la falta de coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la presentación de informes, pueden dar lugar a la presentación de cifras diferentes respecto de variables o indicadores iguales o similares.

II. Recomendaciones del Comité Forestal

6. En su 23.º período de sesiones, el Comité Forestal solicitó a la FAO que “siguiera colaborando con las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), otros miembros de la ACB y otros procesos internacionales pertinentes con miras a mejorar y simplificar la elaboración de informes mundiales sobre los bosques, con el objetivo de determinar sinergias y reducir la carga que la presentación de informes impone a los países”.
7. Además, el Comité Forestal solicitó a la FAO que “examinara la estrategia relativa a la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA), incluida su estrategia de financiación, en consulta con los Miembros de la FAO, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y otros organismos y organizaciones internacionales pertinentes, y la ajustara, según procediera, a las necesidades de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como a las necesidades de presentación de informes de otros procesos mundiales relacionados con los bosques, con miras a producir y difundir información física y socioeconómica sólida sobre los bosques mediante, por ejemplo, el uso de instrumentos de teledetección”, y que “pusiera a prueba nuevas metodologías para la evaluación de las tendencias regionales y mundiales de la cubierta forestal”.

8. En respuesta a esas solicitudes, la FAO propone realizar la FRA 2020 de tal manera que se reduzca la carga general que supone la presentación de informes, creando un proceso de presentación de informes más eficiente y mejor centrado, y que se facilite la generación de información transparente y al día sobre variables e indicadores clave relativos a los bosques.

III. Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales

9. En 2011, seis¹ organizaciones y procesos internacionales aunaron sus fuerzas para elaborar un Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales con la intención de aumentar la eficiencia de la reunión, el análisis y la presentación de información sobre los bosques. El Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales se utilizó por primera vez en la FRA 2015 y abarcó 104 países que representan alrededor de un 88 % de los bosques mundiales. Los datos recopilados por medio del Cuestionario fueron utilizados en numerosas ocasiones y por varios usuarios, lo que permitió reducir la carga que la presentación de informes impone a los países e incrementar la coherencia de los datos. El enfoque también promovió el uso de definiciones comunes y sirvió de base para mejorar el intercambio de estadísticas forestales.

10. La experiencia con el Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales fue positiva. Alrededor de un 80 % de los corresponsales nacionales que respondieron al cuestionario de evaluación de la FRA 2015 convinieron en que habría que seguir utilizándolo.

11. Sobre la base de esos comentarios positivos, la FAO propone continuar con esta colaboración con miras a la FRA 2020 y está dispuesta a estudiar posibilidades para fortalecerla y ampliarla aún más. En este contexto, la CEPE, la FAO y Forest Europe han elaborado una propuesta de presentación de informes paneuropeos conjuntos que abarcarían las variables del Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales, así como datos adicionales recopilados según los criterios e indicadores de Forest Europe relativos a la gestión forestal sostenible.

12. La propuesta de reunión conjunta de datos se traduciría en una disminución significativa de la carga de trabajo que supone la presentación de informes nacionales. Asimismo, la iniciativa presenta un gran potencial para mejorar la coherencia y la exhaustividad de los datos en la región paneuropea y tendría como resultado una utilización más eficiente de los recursos de los tres asociados cooperantes. Puede obtenerse más información sobre la propuesta en el Anexo 1.

IV. Conjunto básico mundial de indicadores forestales

13. Una serie de organizaciones y procesos internacionales están esforzándose también por disminuir la carga que supone la presentación de informes y mejorar la coherencia de estos a través de la creación de un conjunto básico mundial de indicadores forestales. Tras celebrar varias reuniones informales, un taller internacional de expertos en Ottawa y una iniciativa promovida por la Organización en Roma, la ACB puso en marcha una iniciativa conjunta para acelerar la labor sobre el conjunto básico mundial.

¹ La FAO, la Comisión de los Bosques de África Central (COMIFAC), la FRA del Departamento Forestal de la FAO, Forest Europe, la OIMT, el Proceso de Montreal y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).

14. En consonancia con las recomendaciones de la iniciativa promovida por la Organización, la ACB creó un Grupo de trabajo encargado de revisar el conjunto básico de indicadores propuesto por dicha iniciativa y orientar la nueva labor relativa a los indicadores. El Grupo de trabajo se reunió en Roma en marzo de 2017 y ajustó la propuesta de la iniciativa promovida por la Organización.

15. Posteriormente, la propuesta del Grupo de trabajo se utilizó como base para una consulta en línea acerca del conjunto básico mundial. La consulta, cuya finalidad era recabar las opiniones de una gran variedad de expertos y partes interesadas, se llevó a cabo del 8 al 21 de mayo de 2017 a través de la Red de seguridad alimentaria de la FAO². Treinta y cuatro personas o grupos realizaron contribuciones en el marco de la consulta, en representación de todas las regiones y muchos campos de especialización diferentes. Durante esas tres semanas, la página web de la consulta recibió alrededor de 1 300 visitas.

16. Dado que en el contexto de la FRA ya se informa sobre muchos de los indicadores del conjunto básico mundial, en la reunión de la iniciativa promovida por la Organización también se propuso que la próxima consulta de expertos sobre la FRA, que se celebraría a mediados de 2017, se aprovechara para incrementar el número de asociados que participan y seguir desarrollando el Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales para abarcar, en la medida de lo posible, un conjunto básico mundial de indicadores forestales.

17. En la Consulta de expertos de la FRA 2020, celebrada del 12 al 16 de junio de 2017, se revisó el conjunto básico mundial y se formularon comentarios y sugerencias con miras a elaborar una versión revisada de la propuesta (Anexo 2).

18. En su último período de sesiones, celebrado en mayo de 2017, el FNUB señaló la labor en curso dirigida por la ACB destinada a crear un conjunto mundial de indicadores forestales para utilizarlos en la evaluación de los progresos en relación con los ODS relacionados con los bosques, entre otras cosas, e invitó a la ACB a presentar su propuesta en el 13.º período de sesiones del FNUB.

19. Por consiguiente, el proyecto final se presentará al FNUB en su 13.º período de sesiones y a los órganos rectores de otros miembros de la ACB en otoño de 2017, según proceda.

V. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

20. En marzo de 2017, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordó el marco de metas e indicadores para medir los progresos en relación con los ODS. Dos de las metas del ODS 15 (15.1 y 15.2) se refieren explícitamente a los bosques y la gestión forestal sostenible, y una tercera meta, la 15.4, establece el seguimiento de la conservación de los ecosistemas montañosos. La FAO es el organismo encargado de los tres indicadores comprendidos en estas metas y, por ende, es responsable de las siguientes tareas principales: 1) elaboración de metodologías pertinentes; 2) medición de los progresos; 3) reunión, compilación y validación de datos; 4) aportación de datos y diseños a la División de Estadística de las Naciones Unidas; 5) prestación de asistencia para permitir a los países desarrollar su propia capacidad de presentación de informes.

21. La FAO es responsable del cumplimiento de esas tareas respecto de dos indicadores forestales: el 15.1.1 (Superficie forestal como proporción de la superficie total) y el 15.2.1 (Progresos en la gestión forestal sostenible). La presentación de informes de los ODS sobre

² El material de la consulta en línea puede consultarse en http://www.fao.org/fnsforum/es/activities/discussions/forestry_indicators.

estos indicadores ya ha comenzado y continuará con periodicidad anual. Los datos correspondientes a estos indicadores se reunirán y revisarán a través de la nueva plataforma de presentación de informes en línea para la FRA.

VI. El Acuerdo de París, las contribuciones determinadas a nivel nacional y el marco de transparencia mejorado

22. El Acuerdo de París se centra en iniciativas para mantener el aumento de la temperatura mundial “muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales” También tiene por objeto fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático. Además, el Acuerdo expone un nuevo marco de transparencia basado en el actual sistema de transparencia y que se aplicará a todas las Partes.

23. El nuevo marco de transparencia prevé la presentación de informes sobre las emisiones al menos cada dos años, de conformidad con las directrices proporcionadas. Estos informes se someten al análisis de expertos y han de utilizar un marco de contabilidad comúnmente acordado, que permita hacer un seguimiento de los progresos con respecto a las contribuciones determinadas a nivel nacional.

24. En el 73 % de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional presentadas se mencionaron explícitamente el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la actividad forestal como posibles medidas de mitigación³. Además, aproximadamente 70 países mencionaron la actividad forestal como uno de los sectores prioritarios en relación con las medidas de adaptación. Por lo tanto, la presentación de informes sobre las reservas, los sumideros y las fuentes de carbono relacionados con los bosques es fundamental para la transparencia y la aplicación adecuada de las contribuciones determinadas a nivel nacional.

25. La presentación de informes para la FRA está vinculada indirectamente con la presentación de informes en el contexto de la CMNUCC, dado que respalda el proceso mejorando la capacidad de los países para producir datos sobre los gases de efecto invernadero en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (ASOUT). Además, la FRA proporciona una referencia independiente para las emisiones y la absorción relacionadas con los bosques notificadas a la CMNUCC, y sus datos, así como sus términos y definiciones, sustentan la subsiguiente formulación de las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

26. La presentación de informes para la FRA 2020 también contribuirá a mejorar la transparencia a través de la creación de una nueva plataforma en línea de presentación, revisión y análisis de datos y presentación de informes, que permitirá documentar claramente los valores comunicados.

VII. Teledetección

27. La FAO, con el apoyo financiero de una serie de donantes, ha creado un conjunto de herramientas para reunir, analizar y estructurar datos obtenidos mediante la teledetección. Algunas de estas herramientas se basan en evaluaciones visuales de sitios de muestra, mientras que otras pueden producir mapas espacialmente explícitos. Estas herramientas facilitan el acceso a los datos de libre acceso más recientes obtenidos mediante la teledetección y permiten a los usuarios analizar y procesar la información de manera rápida y simple.

³ <http://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/02s.pdf>.

28. Estas herramientas ya se han utilizado para ayudar a múltiples países a producir datos e información sobre sus bosques, en particular sobre la superficie forestal y sus cambios. La FAO, junto con sus asociados y con ayuda financiera de Alemania y la Unión Europea, también ha creado un conjunto de datos mundiales sobre aproximadamente 500 000 parcelas de muestra evaluadas visualmente. Este conjunto de datos del Estudio Forestal Mundial puede ponerse a disposición de los países para su examen, , revisión y posible difusión al público.

29. En la FRA 2020 se prevé utilizar las herramientas y los datos mencionados para desarrollar la capacidad en algunos países, a fin de respaldar sus esfuerzos con miras a producir mejores datos sobre la superficie forestal y sus cambios.

VIII. Perspectivas futuras

30. Los acontecimientos mencionados anteriormente plantean varias exigencias nuevas para el proceso de la FRA. En primer lugar, es preciso esforzarse seriamente por reducir la carga que supone la presentación de informes, considerando cuidadosamente las variables y los indicadores reunidos, así como su pertinencia, y simplificando aún más el proceso de presentación de informes para la FRA. En segundo lugar, una ulterior ampliación del Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales y las sinergias con otros procesos de presentación de informes reducirán al mínimo la duplicación en la reunión de datos y mejorarán la coherencia. En tercer lugar, dado que la presentación de informes sobre los indicadores de los ODS ha de realizarse anualmente, la FRA deberá respaldar las aportaciones, las revisiones y la presentación de informes anuales sobre esos datos. Por último, para ayudar a los países a presentar informes coherentes sobre los indicadores clave, la FRA, junto con los demás proyectos y programas de la FAO relacionados con el seguimiento forestal, deberá fortalecer la prestación de asistencia para el desarrollo de la capacidad necesaria con objeto de ayudar a los países a realizar inventarios de campo y a utilizar la teledetección para calcular los cambios de la superficie forestal.

31. Habida cuenta de la importancia que reviste contar con información actualizada y transparente sobre los bosques para la formulación de políticas nacionales y la presentación internacional de informes, es esencial promover un acceso transparente y abierto a los datos. Plataformas de presentación de informes eficientes y abiertas, cuestionarios combinados y el desarrollo de capacidades conexas ayudarán a lograr la presentación de informes para la FRA coherentes, oportunos, fiables y transparentes que también satisfarán las necesidades de otros procesos internacionales de presentación de informes. Esto puede ayudar también a detectar nuevas oportunidades de prestar asistencia a los países en el propio proceso de producción de datos, dado que los sistemas abiertos y transparentes resultan atractivos para los asociados que aportan recursos.

32. Con el fin de satisfacer algunos de estos requisitos, la FAO ha elaborado planes de desarrollo de la capacidad conexas y ha iniciado el diseño y la creación de una nueva plataforma en línea para la FRA. La plataforma simplificará la cumplimentación del cuestionario para la FRA y el examen de los datos notificados, así como la realización de análisis conexas. Además, proporcionará los módulos de interpolación y extrapolación necesarios para producir las estimaciones precisas correspondientes a los años concretos abarcados por los informes y facilitará en gran medida la elaboración de informes sobre las reservas de biomasa y carbono y sus cambios de conformidad con lo estipulado en las directrices del IPCC.

IX. Puntos que deben considerarse

33. La Comisión y el Comité tal vez deseen alentar a los países a:
- a) Participar activamente en el proceso de presentación de informes para la FRA 2020, incluido el examen y la validación de productos de teledetección.
 - b) Colaborar con la FAO y las instituciones asociadas para lograr sinergias en la reunión, el análisis y la gestión de datos y reducir la duplicación de los esfuerzos.
 - c) Respalda la aplicación de la propuesta de la CEPE, la FAO y Forest Europe sobre la presentación de informes conjuntos paneuropeos.
34. La Comisión tal vez desee solicitar a la FAO que:
- a) Siga apoyando la elaboración del concepto de conjunto básico mundial y contribuya a la reunión de datos para los indicadores que sean pertinentes para la FRA.
 - b) Prosiga el desarrollo y la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma en línea de la FRA para posibilitar las aportaciones, revisiones y presentación de informes anuales sobre los indicadores 15.1.1 y 15.2.1 de los ODS.
 - c) Continúe fortaleciendo el Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales y considere opciones para ampliarlo con vistas a que la presentación de informes se realice en conjunción con procesos regionales sobre criterios e indicadores.
 - d) Distribuya los conjuntos de datos de teledetección específicos de los países para su validación a nivel nacional y proporcione las herramientas y el apoyo necesarios para el análisis y la gestión de los datos.
 - e) Inicie las actividades de desarrollo de la capacidad en materia de metodologías de teledetección e infraestructura nacional de datos espaciales en relación con la FRA.
-

ANEXO I

Reunión integrada CEPE/FAO/Forest Europe de datos sobre los bosques y la gestión forestal

Introducción

1. Desde la aprobación de los criterios e indicadores de Forest Europe sobre la gestión forestal sostenible, la recopilación de datos para la presentación de informes paneuropeos y mundiales sobre los bosques y la gestión forestal se ha llevado a cabo a través de dos procesos independientes.
2. Esta separación se debió, fundamentalmente, a la diferencia en el calendario de recolección de datos, bastante irregular (por lo general cuatro años) en el caso de los informes paneuropeos y regular (cinco años) en el de los informes para la FRA. Los ciclos de presentación de informes paneuropeos coincidían con los de las conferencias ministeriales, organizadas de forma irregular.
3. Ambos procesos son completamente independientes por lo que hace a sus mandatos y gestión; no obstante, se llevan a cabo con la participación de las mismas organizaciones y los mismos procesos (la CEPE, la FAO y Forest Europe).
4. Como resultado de ello, los países de la región paneuropea debían presentar dos informes sobre los mismos años de referencia, lo que suponía una carga de trabajo adicional para los corresponsales nacionales, los revisores y las secretarías de las organizaciones internacionales. Además, en muchos casos los datos eran incoherentes y confusos (dos conjuntos diferentes) en cuanto a su utilización y difusión.
5. Las tres secretarías (Unidad de Enlace en Bratislava, el equipo de la FRA y la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO), en colaboración con los expertos y corresponsales nacionales, trabajaron a fin de armonizar, en la medida de lo posible, los sistemas (definiciones, clasificaciones, años de referencia, procesos de presentación de informes). Sin embargo, no estaban en condiciones de resolver la principal dificultad: la descoordinación de los ciclos de presentación de informes.

Oportunidad

6. La convergencia de los próximos ciclos de presentación de informes paneuropeos y mundiales, cuyos resultados se prevé que se publiquen en 2020, brinda una oportunidad única de lograr una mayor integración de los procesos de recopilación de datos.
7. Gracias a la experiencia adquirida con la cooperación anterior, al potencial de la red de secretarías, expertos y corresponsales nacionales y a la capacidad de las tres organizaciones, es posible desarrollar un sistema integrado de reunión conjunta de datos.
8. El sistema debe satisfacer las necesidades de todas las organizaciones participantes y debe basarse en normas y distribuciones de las funciones y responsabilidades acordadas.

Propuesta

9. El próximo proceso de recopilación de datos nacionales de la región paneuropea sobre los bosques y la gestión forestal se llevará a cabo en plena coordinación con el proceso de reunión de datos para la FRA 2020, en particular el Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales.

10. La recopilación integrada de datos será realizada conjuntamente por Forest Europe, la FAO y la CEPE, a través de la Unidad de Enlace en Bratislava, el equipo de la FRA y la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO.
11. Los datos se recogerán mediante la plataforma interactiva creada y hospedada por la FAO, que incluirá el módulo principal de presentación de informes (igual para todos los países) y otro componente para los demás indicadores paneuropeos (para los países de Forest Europe).
12. Las tres organizaciones trabajarán juntas en la elaboración de formatos de informe, términos, definiciones, clasificaciones y orientaciones para la presentación de informes para 2020.
13. Los datos nacionales se reunirán por medio de los mismos corresponsales nacionales (para ambos procesos), con la ayuda de expertos designados por las tres organizaciones para esta labor.
14. El calendario provisional de la recopilación integrada de datos para 2020 es el siguiente:
 - a) comienzo de la presentación de informes: enero de 2018;
 - b) plazo para la presentación de informes nacionales: finales de junio de 2018;
 - c) finalización del examen de datos nacionales: finales de septiembre de 2018;
 - d) finalización de la verificación de datos mediante proveedores de datos internacionales: finales de noviembre de 2018;
 - e) compilación de conjuntos de datos: finales de 2018;
 - f) presentación pública de la base de datos interactiva conjunta: por determinar.
15. Las tres organizaciones colaborarán con el fin de brindar apoyo a los corresponsales nacionales y en relación con la organización de reuniones técnicas, incluidas las siguientes:
 - (a) quinta reunión del Equipo de especialistas CEPE/FAO sobre vigilancia de la gestión forestal sostenible, Tromsø (Noruega), 22-24 de mayo de 2017;
 - (b) Consulta de expertos sobre la FRA, Joensuu (Finlandia), 12-16 de junio de 2017;
 - (c) Grupo asesor de Forest Europe sobre el estado de los bosques de Europa 2020, 27 y 28 de septiembre de 2017;
 - (d) Taller mundial para los corresponsales nacionales, enero de 2018;
 - (e) Taller regional para los corresponsales nacionales, Ginebra (Suiza), 18-19 de abril de 2018.
16. Los datos recopilados se pondrán a disposición de las tres organizaciones para su utilización y para la obtención de sus productos propios o conjuntos; el conjunto de datos (regional o mundial) completo se publicará junto con la base de datos mundial.
17. Los datos recogidos se difundirán a través de la plataforma de datos de la FRA. Los datos de todos los países estarán disponibles en el sitio web de la FAO, mientras que Forest Europe y la CEPE divulgarán los datos comunicados por sus Estados miembros a través de sus propios sitios web. Los logotipos y nombres de las tres organizaciones deberán mostrarse siempre en cualquier sitio web o publicación que presente los datos.
18. La descripción detallada de las funciones y responsabilidades se acordarán mediante un documento aparte. El acuerdo será válido para el proceso de recolección de datos para 2020; su continuación requeriría un nuevo acuerdo.

Conclusión

La mejora de la coordinación de la recopilación de datos comportará una reducción significativa de la carga que supone la presentación de informes nacionales, la optimización de los recursos de las secretarías, una mayor exhaustividad de los datos y una mayor credibilidad y visibilidad de los datos.

ANEXO II

Conjunto básico mundial de indicadores forestales, propuesto para su consideración por la ACB a 19 de junio de 2017

Antecedentes

El proceso para acordar un conjunto básico mundial de indicadores forestales ha avanzado desde una reunión paralela celebrada durante el Congreso Forestal Mundial llevado a cabo en Durban (Sudáfrica) hasta una iniciativa promovida por la Organización en Roma, en noviembre de 2016, en la que se propuso un conjunto básico destinado a una consulta más amplia. Desde entonces se ha realizado la primera reunión de un grupo de acción de la ACB, una consulta en línea y la Consulta de expertos sobre la FRA 2020, en las cuales se examinó el conjunto básico mundial. En este documento se presenta la última versión del conjunto básico mundial, en la que se toman en consideración las opiniones expresadas en las consultas mencionadas. En este documento no se reitera el material de referencia sobre los objetivos y los vínculos con los compromisos políticos de alto nivel presentado con cierto detalle en el documento de antecedentes elaborado para la Consulta de expertos.

Corresponde ahora a la ACB, posiblemente a través de su grupo de trabajo, tomar una decisión final sobre el conjunto básico mundial y las modalidades de aplicación por los miembros de la Asociación. Posteriormente, la ACB habrá de presentar los resultados en el 13.º período de sesiones del FNUB, conforme a lo solicitado por este en su 12.º período de sesiones.

Muchos participantes de las consultas convinieron en que ahora existe una oportunidad única, ya que se han asumido compromisos políticos de alto nivel y se están poniendo en marcha sistemas de presentación de informes, pero estos aún no se han establecido definitivamente. Todavía cabe la posibilidad de ajustar definiciones, mecanismos de presentación de informes y calendarios para simplificar los procesos y reducir la carga que supone la presentación de informes aplicando el conjunto básico mundial. Los principales actores han expresado su disposición a cooperar, en el ámbito de sus propios mandatos. Sin embargo, esta oportunidad está llegando rápidamente a su fin: para fines de 2017 ya no será posible modificar los sistemas de presentación de informes que se están estableciendo, especialmente para la FRA 2020 y los ODS, pero también para el FNUB, el CDB y otros. Por consiguiente, es urgente obtener la aprobación formal por parte de la ACB del conjunto básico mundial y lograr un consenso sobre su aplicación, sobre todo en lo que respecta a las responsabilidades en materia de presentación de informes.

Conjunto básico mundial de indicadores forestales propuesto

A continuación figura el conjunto básico mundial propuesto, en el que se toman en consideración los numerosos comentarios constructivos formulados en una amplia variedad de consultas realizadas hasta mediados junio de 2017. Se ha vuelto a numerar y se han eliminado las referencias a los indicadores que no se han mantenido. Si los miembros de la ACB desean hacer un seguimiento de los cambios efectuados en la última etapa del proceso, en el anexo del informe de la Consulta de expertos figuran estas referencias y se indican los cambios realizados durante dicha Consulta.

	Conjunto básico mundial	Unidad	Comentarios
1	Tasa de variación neta de la superficie forestal	%	Misma terminología que en ODS 15.1.1. Subindicador de ODS 15.2.1. Se combinan tendencias de bosques naturales y plantados, por lo que puede resultar equívoco (véase el nuevo indicador 19 propuesto)
2	Proporción de la superficie forestal situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas	%	Subindicador de ODS 15.2.1. Se refiere también a la Meta 11 de Aichi. Nota: la pérdida de bosques fuera de las áreas protegidas aumentará la proporción de áreas protegidas en la superficie forestal total
3	Biomasa por encima del suelo en los bosques	t	Subindicador de ODS 15.2.1. Vigila el uso excesivo del suministro de madera, dado que la disminución de la cantidad de biomasa por encima del suelo indica que las cosechas y otros daños son mayores que el incremento, posiblemente como consecuencia de una gestión forestal insostenible

4	Área de bosque designada y/o manejada para la protección del suelo, el agua, la infraestructura y los recursos naturales gestionados	ha	Único indicador del papel protector de los bosques. Dificultades para definir “designada y/o manejada”, dado que todos los bosques cumplen algún tipo de función protectora. Armonizar con el texto definitivo de la FRA 2020 relativo a los objetivos de gestión
5	Empleo relacionado con el sector forestal	Número de equivalentes a tiempo completo (ETC)	Incluye, además de “silvicultura y extracción de madera” según se define en la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIU), las industrias de la madera y el papel, más (¿estimaciones sobre?) la investigación forestal, la educación, el turismo y la producción de productos forestales no madereros, así como el empleo de subsistencia o informal
6	Existencia de políticas, estrategias e instituciones que fomentan explícitamente la gestión forestal sostenible	Referencias (título, fecha, URL, etc.)	Misma terminología (“fomentan explícitamente”) que en la FRA 2020
7	Existencia de un proceso nacional o subnacional de evaluación forestal	Referencias (título, fecha, URL, etc.)	Detalles completos sobre los métodos de inventarios forestales nacionales extraídos del marco de la FRA 2020 Los lectores pueden realizar su propia evaluación de la solidez científica del método escogido, a través de la transparencia de la FRA
8	Existencia de una plataforma nacional o subnacional de partes interesadas	Referencias (título, fecha, URL, etc.)	Véase la definición de la plataforma de partes interesadas que figura en la FRA 2020
9	Proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo	%	Subindicador de ODS 15.2.1. Véase la definición de “plan de gestión forestal a largo plazo” que figura en la FRA 2020
10	Superficie forestal comprendida en un sistema de certificación forestal verificado de forma independiente	ha	Subindicador de ODS 15.2.1. Véase la definición de “sistema de certificación forestal verificado de forma independiente” que figura en la FRA 2020
11	Volumen de extracción de madera	m ³	Único indicador de la función de producción de los bosques. Idealmente, se ampliaría para incluir los productos forestales no madereros y posiblemente se expresaría en términos de valor. Sin embargo, ambas cuestiones presentan problemas técnicos considerables (la variedad de los productos forestales no madereros y la ausencia de mercados en muchos casos, la dificultad para definir en qué etapa ha de evaluarse el valor)
12	Existencia de un sistema de trazabilidad para los productos madereros	Referencias (título, fecha, URL, estado de desarrollo ⁴)	En respuesta al compromiso de incrementar la proporción de los productos procedente de bosques gestionados de manera sostenible (MFM 3.3), del cual no puede hacerse un seguimiento si no se cuenta con un sistema de trazabilidad (instrumento de política también importante para la lucha contra el comercio de productos extraídos ilegalmente). La trazabilidad se aplica a menudo a la legalidad, no a los productos producidos de forma sostenible, por lo que es preciso evaluarla con el cuidado
13	Proporción de la superficie forestal perturbada (o reformular para lograr una mayor coherencia con la FRA 2020)	Porcentaje de la superficie forestal	Los Objetivos y Metas Forestales Mundiales y las Metas de Aichi se refieren a la “resiliencia” y la “capacidad de adaptación”, mientras que el tercer elemento temático se refiere a “la salud y la vitalidad”. Problemas muy conocidos relacionados con la perturbación o el daño: marco conceptual, agrupación de diferentes tipos de perturbación, separación entre perturbación “normal” y “anormal”, etc. Es preciso poder agregar tipos de perturbaciones y seguir las tendencias
14	Superficie forestal degradada	ha	Los Objetivos y Metas Forestales Mundiales, los ODS, la CLD y Aichi se refieren a tierras, bosques y ecosistemas “degradados”, por lo que es necesario hacer un seguimiento de las tendencias de los bosques degradados. La dificultad consiste en definir el término “degradado”. Urge definir y medir la “degradación forestal” de manera realista, adaptable a muchas circunstancias diferentes y muchos tipos de degradación. Podría resultar útil aplicar un enfoque de múltiples ejes y hacer un seguimiento de las distintas maneras en que se debilitan las funciones forestales

⁴ Operativo, en preparación, objeto de estudio, etc.

15	Número de personas dependientes de los bosques que viven en situación de extrema pobreza	Número	El compromiso más específico del Objetivo mundial en materia de bosques 2 es erradicar la pobreza extrema entre las personas dependientes de los bosques, aunque aún persisten varios retos: primero, definir “dependientes de los bosques” y, posteriormente, reunir los datos. Es urgentemente necesario seguir trabajando en la definición de “personas dependientes de los bosques” y, después, en los métodos de encuesta que podrían utilizarse. Posteriormente, corresponderá a la ACB tomar decisiones políticas sobre si proseguir
16	Recursos financieros de todas las fuentes para poner en práctica la gestión forestal sostenible	USD	El indicador reitera la terminología del Objetivo mundial en materia de bosques 4, dado que es preciso hacer un seguimiento de las tendencias de la financiación de la gestión forestal sostenible. Es preciso seguir trabajando sobre: qué tipos de financiación abarca ⁵ , cómo se define y se hace el seguimiento de cada uno de ellos y cómo se distingue la financiación “para poner en práctica la gestión forestal sostenible” de otras clases de financiación (¿todas las inversiones en la actividad forestal contribuyen a la gestión forestal sostenible?)
17	Suministro total de dendroenergía	MJ	Se mantuvo a pesar de la falta de compromiso político en materia de dendroenergía, dado que es un aspecto muy importante tanto en países en desarrollo como en países desarrollados y es potencialmente más importante aún en una economía verde basada en energías renovables. Incluye dendroenergía de todos los tipos y fuentes
18	Sumideros/fuentes netos de gases de efecto invernadero de los bosques y almacenamiento de carbono en productos madereros recolectados	t CO ₂ e ⁶	Se refiere al papel del sector forestal en la mitigación del cambio climático (Objetivos y Metas Forestales Mundiales 2.5) y abarca todos los gases de efecto invernadero, no solo el CO ₂ . Habría que seguir las directrices de la CMNUCC, reconociendo que las obligaciones de presentación de informes varían según los países y los parámetros
19	Cambio en la superficie de los bosques primarios	ha	Se refiere a la Meta 5 de Aichi utilizando términos de la FRA 2020
20	Número de especies dependientes de los bosques amenazadas/tendencias de las especies fundamentales/indicadoras en relación con los bosques	número	Nuevo indicador de la diversidad de las especies. Pueden existir datos provenientes de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Comentarios sobre el conjunto básico mundial propuesto y su aplicación

Respecto de todos los indicadores, el análisis debe tener en cuenta el contexto y las circunstancias en el plano nacional. En algunos casos puede no resultar claro si un aumento o una disminución del indicador es “sostenible”. En cualquier caso, el conjunto básico mundial debería considerarse en su conjunto.

El conjunto como un todo parece ser integral y equilibrado, aunque bastante más largo de lo que se previó originalmente (20 indicadores en lugar de 10 o 15). Cada indicador está directamente vinculado a uno o más compromisos políticos de alto nivel, como puede verse en el cuadro del apéndice.

Se señaló que si bien muchos de los indicadores abordaban la situación del aspecto tratado, otros abordaban la respuesta política ante la situación, de conformidad con el modelo Presión-Estado-Respuesta utilizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y muchos otros. Tal es el caso de los indicadores 6, 7, 8 y 12. En estos casos, la eficacia de las medidas era de suma importancia, pero los procesos internacionales de recopilación de datos no están en condiciones de pronunciarse al respecto. Sin embargo, la presentación transparente de las referencias permitió a cada usuario formar su propia opinión sobre la eficacia de los instrumentos presentados.

Los procesos regionales relativos a los criterios e indicadores han desempeñado un papel clave en el desarrollo de los conceptos en los que se funda el conjunto básico mundial y podrían participar en la finalización y la puesta en marcha del conjunto. Esto era aplicable sobre todo a los indicadores monitorizados a través del Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales.

⁵ La Meta 4.2 especifica que se trata de financiación pública (nacional, bilateral, multilateral y triangular), privada y filantrópica.

⁶ Gases de efecto invernadero en toneladas de CO₂ equivalente.

Es importante preparar una descripción o una justificación para cada uno de los indicadores, vincularlos a los compromisos políticos de alto nivel (y posiblemente a los indicadores regionales correspondientes, aunque de esto podrían encargarse los mismos procesos relativos a los criterios e indicadores) y describir brevemente la importancia de la información que se recopilaría.

Es urgentemente necesario trabajar (¿el Grupo de trabajo de la ACB, tal vez?) en los conceptos y las definiciones de algunos indicadores antes de que sean utilizables, pero, a pesar de ello, deben formar parte del conjunto básico mundial debido al sólido compromiso político que existe en esos ámbitos:

- 14 Superficie forestal degradada.
- 15 Número de personas dependientes de los bosques que viven en situación de extrema pobreza.
- 16 Recursos financieros de todas las fuentes para poner en práctica la gestión forestal sostenible.

También sería preciso contar con una lista de posibles indicadores o temas que todavía no sea adecuado incluir en el conjunto básico mundial pero que merecen considerarse más atentamente con miras a su posible inclusión en una lista revisada:

- Contribución de los bosques a la seguridad alimentaria (hay un compromiso sólido, pero es muy difícil hacer un seguimiento).
- Pago por servicios ecosistémicos forestales (tema nuevo, que aún no está “maduro”)
- Aspectos económicos de la gestión forestal sostenible⁷ (el compromiso 2.4 de los Objetivos y Metas Forestales Mundiales es extremadamente amplio y, por ende, difícil de medir).
- Aspectos sociales de la gestión forestal sostenible (el compromiso 2.4 de los Objetivos y Metas Forestales Mundiales es extremadamente amplio y, por ende, difícil de medir).

En lo que respecta a la recopilación de datos para el conjunto básico mundial, en la Consulta de expertos se establecieron los siguientes indicadores sobre los cuales se reunirán datos para la FRA 2020 (14 indicadores en total):

- 1 Tasa de variación neta de la superficie forestal
- 2 Proporción de la superficie forestal situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas
- 3 Biomasa por encima del suelo en los bosques
- 4 Área de bosque designada y/o manejada para la protección del suelo, el agua, la infraestructura y los recursos naturales gestionados
- 5 Empleo relacionado con el sector forestal
- 6 Existencia de políticas, estrategias e instituciones que fomentan explícitamente la gestión forestal sostenible
- 7 Existencia de un proceso nacional o subnacional de evaluación forestal
- 8 Existencia de una plataforma nacional o subnacional de partes interesadas
- 9 Proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo
- 10 Proporción de la superficie forestal comprendida en un sistema de certificación forestal verificado de forma independiente
- 11 Volumen de extracción de madera (a través del Cuestionario Conjunto del Sector Forestal)
- 12 Existencia de un sistema de trazabilidad para los productos madereros
- 13 Proporción de la superficie forestal perturbada
- 19 Cambio en la superficie de los bosques primarios

Los asociados de la ACB deberían acordar lo antes posible las responsabilidades en materia de reunión de datos para todo el conjunto básico mundial.

⁷ Por ejemplo, la proporción del PIB correspondiente al sector forestal, medios de subsistencia/ingresos provenientes de los bosques.

Próximos pasos de la ACB

En suma, la ACB, posiblemente por conducto de su Grupo de trabajo sobre el conjunto básico mundial, debería:

1. Finalizar el conjunto básico mundial de indicadores forestales, basándose en la versión expuesta anteriormente, que es resultado de varias rondas de consulta con comunidades pertinentes.
2. Completar la labor conexas, en particular:
 - a. Abordar las dificultades conceptuales y de definición que presentan los indicadores 14, 15 y 16
 - b. Preparar una descripción para acompañar al conjunto básico y explicarlo
 - c. Elaborar una lista de posibles indicadores que todavía no sea adecuado incluir en la lista
3. Asignar las responsabilidades de presentación de informes entre los asociados de la ACB
4. Presentar los resultados en el 13.º período de sesiones del FNUB

Dado que otros procesos en los que se utilizará el conjunto básico mundial, como la presentación de informes relativos a los ODS, la FRA 2020 y la presentación de informes en el marco del FNUB, ya están avanzando conforme a sus respectivos calendarios, sería conveniente que la ACB completara los pasos 1 a 3 para el otoño de 2017.

Apéndice: Relación entre el conjunto básico mundial y los compromisos políticos

	Indicador	Elemento temático	ODS	Objetivos y Metas Forestales Mundiales	Aichi
1	Tasa de variación neta de la superficie forestal	1	15.1.1 15.2.1	1.1 1.3	M5 M14
2	Proporción de la superficie forestal situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas	2	15.2.1	1.3 2.5 3.1	M11
3	Biomasa por encima del suelo en los bosques	4	15.2.1	1.3 2.5	M7
4	Área de bosque designada y/o manejada para la protección del suelo, el agua, la infraestructura y los recursos naturales gestionados	5		1.4	
5	Empleo relacionado con el sector forestal	6		2.4	
6	Existencia de políticas, estrategias e instituciones que fomentan explícitamente la gestión forestal sostenible	7		5.1 5.3 5.4	
7	Existencia de un proceso nacional o subnacional de evaluación forestal	7		4.5	
8	Existencia de una plataforma nacional o subnacional de partes interesadas	7		5.3 6.3	
9	Proporción de la superficie forestal sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo	7	15.2.1	1.3 3.2	M7
10	Superficie forestal comprendida en un sistema de certificación forestal verificado de forma independiente	7	15.2.1	1.3 3.3	
11	Volumen de extracción de madera	4		2.4	
12	Existencia de un sistema de trazabilidad para los productos madereros	7		3.3 5.2	
13	Proporción de la superficie forestal perturbada (o reformular para lograr una coherencia con la FRA 2020)	3		1.4	
14	Superficie forestal degradada	3	15.3.1	1.3	M15
15	Número de personas dependientes de los bosques que viven en situación de extrema pobreza	6		2.1	
16	Recursos financieros de todas las fuentes para poner en práctica la gestión forestal sostenible	7		4.1 4.2	
17	Suministro total de dendroenergía	4	7.2.1		
18	Sumideros/fuentes netos de gases de efecto invernadero de los bosques y almacenamiento de carbono en productos madereros recolectados	7		1.2 2.5	
19	Cambio en la superficie de los bosques primarios	2			M5
20	Número de especies dependientes de los bosques amenazadas/tendencias en las especies fundamentales/indicadoras en relación con los bosques	2			M5

Además:

El indicador 14 del conjunto básico mundial está relacionado con los compromisos contraídos en virtud de la CLD. Los indicadores 3 y 18 del conjunto básico mundial están relacionados con los compromisos contraídos en el marco de la CMNUCC. Se señaló que el nivel de compromiso respecto de la presentación de informes variaba entre las partes de la CMNUCC y los instrumentos pertinentes.